

### "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/75719/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R84/2019

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 75719

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 26 de febrero de 2019.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 1 de febrero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **902718**, consistente en lo siguiente: **"Se solicita saber qué monto económico se le ha entregado a esta fecha al H. Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca por concepto del ramo 33 y 28, en caso que actualmente exista un impedimento legal para hacer entrega de esos recursos, favor de hacerlo saber"**. y con

#### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

#### CONSIDERANDO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, es competencia de la Tesorería, **Ordenar que se utilice la banca electrónica de las cuentas bancarias a cargo de la Secretaría para atender las instrucciones de pago, así como ministrar los recursos que por disposición legal les corresponda a los Municipios.**

Esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio de número SF/SI/PF/DNAJ/UT/73/2019 a la Tesorería dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio numero SF/SECyT/TES/187/2019 remitió la información que se da a conocer en la presente.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 1 de febrero de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

folio 75719, informando al solicitante que mediante oficio de número SF/SECyT/TES/187/2019 LA Tesorería tendiente de esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos se anexa oficio en comento para su consulta.


**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número 75719, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

  
MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

SFC/achc

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



**SEFIN**  
Secretaría de Finanzas

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Procuraduría Fiscal

**RECIBIDO**  
25 FEB 2019

Hora: 14:29  
Anexos: 5/1 35734

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/75719/2019

Oficio número: SF/SECyT/TES/187/2019

Asunto: Respuesta a la solicitud de información respecto al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 25 de febrero de 2019.

LIC. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS Y  
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E.

En atención a su similar número SF/SI/PF/DNAJ/UT/073/2019, y en atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es sujeto obligado para atender la solicitud realizada en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia asignada bajo el folio numero 75719, donde: " se solicita saber que monto económico se le ha entregado a esta fecha al H. ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca por concepto del ramo 33 y 28 en caso que actualmente exista un impedimento legal para hacer entrega de estos recursos favor de hacerlo saber".

Al respecto le informo en el siguiente cuadro anexo, los montos que le han sido entregados al referido Municipio por concepto de Ramo 28 y Ramo 33 fondos III y IV, en el periodo comprendido del mes de enero al mes de febrero del 2019.

MUNICIPIO	FGP 1 MINIS ENERO	FOGADI DICIEMBRE 2018	FOCO DICIEMBRE 2018	FGP 2 MINIS ENERO	ISAN ENERO 2019	IEPS ENERO 2019
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	1,471,438.00	19,215.00	467.00	1,721,801.00	24,131.00	35,623.00

MUNICIPIO	FOFIR ENERO 2019	FOCO ISAN ENERO 2019	FFM ENERO	INFRAESTRUCTURA ENERO 2019	FORTALECIMIENTO ENERO 2019	FGP 1 MINIS FEBRERO
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	120,422.00	5,653.00	1,120,677.00	7,897,540.00	3,033,884.00	1,804,797.35

MUNICIPIO	FOCO ENERO 2019	FOGADI ENERO 2019	ISAN FEBRERO 2019	FGP 2 MINIS FEBRERO
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	140,975.00	99,801.00	25,420.00	2,285,388.00

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO



Coordinación de Control Financiero  
Tesorero  
Secretaría de Finanzas

C.P. JORGE ALBERTO JUAREZ DOMINGUEZ

Archivo  
ROM/ma

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos  
Archivo de Trámite

**RECIBIDO**  
25 FEB 2019

Hora: 14:28 pm  
Anexos: 5/1

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 ext. 23136.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

2018 FEB 25  
 R  
 1214  
 1214

2018



El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Directiva del Banco de Comercio Exterior de Cuba sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El informe se divide en dos partes: la primera, que describe el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, y la segunda, que describe el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El informe se divide en dos partes: la primera, que describe el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, y la segunda, que describe el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El informe se divide en dos partes: la primera, que describe el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, y la segunda, que describe el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El informe se divide en dos partes: la primera, que describe el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, y la segunda, que describe el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018
ACTIVO	MILLONES DE PESOS	121.000	121.000
PASIVO	MILLONES DE PESOS	121.000	121.000

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018
ACTIVO	MILLONES DE PESOS	121.000	121.000
PASIVO	MILLONES DE PESOS	121.000	121.000

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018
ACTIVO	MILLONES DE PESOS	121.000	121.000
PASIVO	MILLONES DE PESOS	121.000	121.000

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Directiva del Banco de Comercio Exterior de Cuba sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

2018 FEB 25  
 R  
 1214  
 1214

Comisión de Finanzas

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Directiva del Banco de Comercio Exterior de Cuba sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta Directiva del Banco de Comercio Exterior de Cuba sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Banco en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.